

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias - Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 02

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES
17 DE AGOSTO DE 2023**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

**PROYECTOS DE LEYES,
DECRETOS Y PROPOSICIONES
DE ACUERDO**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara el 28 de junio como el “Día estatal de la o el voceador”. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) Pág. 03

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y

aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) Pág. 06

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Las Vigas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) Pág. 08

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) Pág. 09

CLAUSURA Pág. 10

Presidencia

Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

Damos inicio a la segunda sesión del día jueves 17 de agosto del 2023 del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Segundo Año, Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias. Segunda Sesión.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennifer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Flor Añorve Ocampo, Julieta Fernández Márquez, los diputados: Jesús Parra García, Carlos Cruz López, Ricardo Astudillo Calvo y Andrés Guevara Cárdenas.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 20 horas, con 00 minutos del día jueves 17 de agosto de 2023, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar lectura al Orden del Día aprobado en Sesión de Comisión Permanente de fecha 16 de agosto de 2023.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia diputada presidenta.

Orden del día.

Segunda Sesión.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara el 28 de junio como el “Día estatal de la o el voceador”. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Las Vigas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y

aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

Segundo. Clausura:

a) Del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de agosto de 2023.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que solo se registró la asistencia del diputado Sánchez Alarcón Marco Tulio, con los que se hace un total de 39 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso “a” solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 de 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

De conformidad con el procedimiento legislativo relativo a la iniciativa por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el 28 de junio de cada año, como el Día Estatal de la y el Voceador, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del respectivo dictamen.

Sin otro particular.

Atentamente
Diputada Yoloczin Domínguez Serna.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, se informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política, se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos del “b” al “e” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 de 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

De conformidad con el acta de sesión de trabajo de la Junta de Coordinación Política de la fecha 15 de agosto de 2023, de cuyo documento se desprende la aprobación de los dictámenes siguientes:

1. Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa al Honorable Ayuntamiento instituyente del Municipio de Nuu

Savi, Guerrero.

2. Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa al Honorable Ayuntamiento instituyente del Municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero.

3. Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa al Honorable Ayuntamiento instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero.

4. Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa al Honorable Ayuntamiento instituyente del Municipio de Las Vigas, Guerrero.

Por lo anterior, solicito la dispensa de la segunda lectura de cada uno de los dictámenes descritos, reservándose la Jucopo su derecho en la presentación de los dictámenes de referencia.

Solicitando en este mismo escrito, que las votaciones de los dictámenes aludidos se realicen en forma nominal, de acuerdo al párrafo segundo del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.

Es cuanto, diputada presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, en todos y cada uno de los términos en que la Junta de Coordinación Política los solicita.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes en todos y cada uno de los términos solicitados la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen enlistado en el inciso “b” del primer punto del Orden del Día.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dada la naturaleza del asunto en desahogo, esta Presidencia, primeramente, concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria para que realicen la correspondiente fijación de postura.

La Presidenta:

En virtud de que no hay fijación de postura, continuamos con el desahogo de la sesión y de este asunto, por lo cual se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I, 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennyfer, a favor.- Ana Lenis Reséndiz Javier, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- González Barona Jacinto, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Yoloczin Domínguez, a favor.- Héctor Apreza, a favor.- Alicia Elizabeth Zamora, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Jennifer García Lucena, a favor.- Ociel Hugar García Trujillo, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor de Ñuu Savi.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Estrella de la Paz Bernal, a favor.- De la Cruz Santiago, a favor.- Mojica Morga, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Juárez Gómez Susana, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

La Presidenta:

Solicitamos al diputado Ociel García Trujillo, pueda repetir su sentido del voto, por favor.

A favor.

Gracias.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política, se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dada la naturaleza del asunto en desahogo, esta Presidencia primeramente concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria para

que realicen la correspondiente fijación de postura.

En virtud de que no hay fijación de postura continuamos con el desahogo de la sesión del presente asunto, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I, 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, en contra.- Mendoza Basurto Masedonio, en contra.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, en contra.- Ríos Manrique Osbaldo, me abstengo.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, en contra.- Hernández Carbajal Fortunato, en contra.- González Varona Jacinto, en contra.- Flores Maldonado María, en contra.- Sierra Pérez Claudia, en contra.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Espinoza García Angélica, en contra.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, en contra.- Alejo Rayo Jessica Ivette, en contra.- Apreza Patrón Héctor, en congruencia con el anterior, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, en contra.- García Lucena Jennyfer, en contra.- García Trujillo

Ociel Hugar, en contra.- Reyes Torres Carlos, en contra.- Ortega Jiménez Bernardo, en contra.- García Gutiérrez Raymundo, en contra.- Mosso Hernández Leticia, en contra.- Badillo Escamilla Jaco, en contra.- López Cortés José Efrén, en contra.- Helguera Jiménez Antonio, en contra.- Velázquez Martínez Nora Yanek, en contra.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, en contra.- De la Paz Bernal Estrella, en contra.- De la Cruz Santiago Marben, en contra.- Mojica Morga Beatriz, en contra.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, en contra.- Camacho Pineda Elzy, en contra.-

La Presidenta:

Continúe diputada Elzy Camacho, por favor.

Diputado Adolfo Torales Catalán, puede encender su micrófono por favor diputado.

El diputado Adolfo Torales Catalán:

Torales Catalán Adolfo, a favor.

La Presidenta:

Diputada Susana si pudiera a mencionar el sentido de su voto.

Las diputadas:

Juárez Gómez Susana Paola, en contra.- Hernández Martínez Yanelly, en contra.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia presidenta.

Hay 9 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se rechaza por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por rechazado en dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia tiene por rechazado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, se regresa a la Junta de Coordinación Política, para un nuevo análisis.

En desahogo del inciso “d” del primero punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dada la naturaleza del asunto en desahogo esta Presidencia primeramente concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria, para que realice la correspondiente fijación de postura.

En virtud de que no hay fijación de postura, continuamos con el desahogo del presente dictamen.

Continuando con el desahogo del presente asunto se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por

lo que solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, en contra.- Mendoza Basurto Masedonio, en contra.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, en contra.- Ríos Manriquez Osbaldo, abstención.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, en contra.- Hernández Carbajal Fortunato, en contra.- González Varona Jacinto, en contra.- Flores Maldonado María, en contra.- Sierra Pérez Claudia, en contra.- Alejo Rayo Jessica Ivette, en contra.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Espinoza García Angelica, en contra.- Domínguez Serna Yoloczin, en contra.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- García Lucena Jennifer, en contra.- Doroteo Calderón Patricia, en contra.- García Trujillo Ociel Hugar, en contra.- Reyes Torres Carlos, en contra.- Ortega Jiménez Bernardo, en contra.- García Gutiérrez Raymundo, en contra.- Mosso Hernández Leticia, en contra.- Badillo Escamilla Jacko, en contra.- López Cortés José Efrén, en contra.- Helguera Jiménez Antonio, en contra.- Velázquez Martínez Nora Yanek, en contra.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, en contra.- De la Paz Bernal Estrella, en contra.- De la Cruz Santiago Marben, en contra.- Mojica Morga Beatriz, en contra.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, en contra.- Camacho Pineda Elzy, en contra.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, en contra.-

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 8 votos a favor, 29 votos en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se rechaza por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por rechazado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, se remite nuevamente a la Junta de Coordinación Política para su nuevo análisis.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dada la naturaleza del asunto en desahogo, esta Presidencia primeramente concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria para que realicen la correspondiente fijación de postura.

En virtud que no hay fijación de postura continuamos con el desahogo del presente asunto se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo cual solicitamos que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto.

Se instruye a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, en contra.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, abstención.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, en contra.- Hernández Carbajal Fortunato, en contra.- González Varona Jacinto, en contra.- Flores Maldonado María, en contra.- Sierra Pérez Claudia, en contra.- Alejo Rayo Jessica Ivette, en contra.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Espinoza García Angélica, en contra.- Domínguez Serna Yoloczin, en contra.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- García Lucena Jennifer, en contra.- Doroteo Calderón Patricia, en contra.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, en contra.- Reyes Torres Carlos, en contra.- Ortega Jiménez Bernardo, en contra.- García Gutiérrez Raymundo, en contra.- Mosso Hernández Leticia, en contra.- Badillo Escamilla Joaquín, en contra.- López Cortés José Efrén, en contra.- Helguera Jiménez Antonio, en contra.- Velázquez Martínez Nora Yanek, en contra.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, en contra.- De la Paz Bernal Estrella, en contra.- De la Cruz Santiago Marben, en contra.- Mojica Morga Beatriz, en contra.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, en contra.- Camacho Pineda Elzy, en contra.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, en contra.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

11 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se rechaza por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por rechazado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, se remite a la Junta de Coordinación Política para un nuevo análisis.

CLAUSURA

La Presidenta (A las 20:37 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie:

Siendo las veinte horas con treinta y siete minutos del día jueves diecisiete de agosto del dos mil veintitrés declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo, se clausura la presente sesión.

Que tengan excelente noche diputadas y diputados, muchas gracias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga